



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 1 de agosto de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día 1 de agosto de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Pedro Javier Sánchez Aznar	ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	TERCER TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	SEGUNDO TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	QUINTO TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	CUARTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	PRIMER TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	SEXTO TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/32D/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de veinticinco de julio de dos mil veinticuatro.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/32D/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. SECRETARÍA.

Referencia: 2021/6372Q.

Diligencias previas Procedimiento Abreviado 226/2021, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de San Javier.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. TESORERÍA.

Referencia: 2024/5834S.

Aprobar el padrón cobratorio del tercer trimestre de 2024, 1ª fase de abastecimiento de agua, alcantarillado, basura y canon de saneamiento, por un total de 428.250,88 €.

5. COMPRAS.

Referencia: 2024/5548M.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 26.153,00 € del anticipo de caja fija autorizado a habilitada de la unidad de compras por importe de 40.000,00 €.

Aprobar la reposición de fondos por importe de 26.153,00€.

6. COMPRAS.

Referencia: 2024/5582Q.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 1.571,44 € del anticipo de caja fija autorizado a habilitado de la unidad de compras por importe de 25.000,00 €.

Aprobar la reposición de fondos por importe de 1.571,44 €.

7. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/5734F.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por usuario de Servicios Sociales.

8. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/5851D.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por usuario de Servicios Sociales.

9. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/5756Y.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia presentada por usuario de Servicios Sociales.

10. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/5794K.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por usuario de Servicios Sociales.

11. CEMENTERIO.

Referencia: 2024/5759D.

Aprobar un cambio de titularidad de la fosa núm. 365, zona "B", reg. 453, del Cementerio Municipal.

12. CEMENTERIO.

Referencia: 2024/5857S.

Aprobar un cambio de titularidad de la fosa núm. 143, zona "A", reg. 527, del Cementerio Municipal.

13. TURISMO.

Referencia: 2024/51M.

Aprobar la justificación de gastos de "Fitur 2024", por importe de 3.151,85 euros, y el reintegro de 1.848,15 euros, de los 5.000,00 recibidos.

14. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/6470V.

Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a las obras del *"PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL COLECTOR DE ENTRADA A LA EDAR DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)"*, presentado por la concesionaria FCC AQUALIA, S.A.

15. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2024/5761B.

Dar conformidad al Proyecto de "Nueva línea subterránea de Media Tensión 20 kV Simple Circuito desde CT LOS VERAS – S. PEDRO "405850011" hasta entronque A/S en apoyo N.º 307222 en camino La Raya, en los términos municipales de San Pedro del Pinatar (Murcia) y Pilar de la Horadada (Alicante)", en el trazado de la instalación dentro del Término Municipal de San Pedro del Pinatar.

16. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/70P.

Conceder licencia a SALINERA ESPAÑOLA, para las obras de mantenimiento para



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ampliación de desamiantado de diversas edificaciones de la actividad salinera en las salinas de San Pedro del Pinatar.

17. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/71W.

CONCEDER licencia a KIIK REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN S.L.U., para la construcción de una piscina privada, en calle Juan de la Cierva, 30.

18. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/2623R.

CONCEDER licencia para la construcción de una piscina privada en vivienda, en calle Sancho Panza.

19. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/5314Y.

Adjudicar el Lote 2 Cafetería del Hogar del Pensionista Raimundo Benedicto de San Pedro del Pinatar, mediante concesión de dominio público, de uso privativo, a Ana Isabel Mayo Galán por un canon anual de 960,00€. El plazo de duración de la concesión administrativa del dominio público de uso privativo será de cinco años, y surtirá efectos desde el día siguiente a la formalización de la concesión, disponiendo los adjudicatarios de un plazo máximo de quince días hábiles desde el inicio del cómputo del plazo de duración de la concesión para la puesta en marcha de la actividad objeto de la concesión.

20. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/4059B.

Adjudicar el contrato de servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. El contrato podrá alcanzar el importe máximo total de 72.479,00 €, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, o de la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

21. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/5468V.

Incoar expediente para la posible imposición de penalidades al contratista Centro Deportivo Levante S.L. adjudicatario del contrato de explotación del Albergue Juvenil de San Pedro del Pinatar, con motivo de los incumplimientos contractuales, por causas imputables al contratista



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Dar trámite de audiencia al contratista por plazo de cinco días hábiles, a la vista de la documentación que obra en el expediente, con traslado de copia del informe técnico, Acta de la Policía Local y la Resolución de la Dirección General de Salud Pública.

22. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/9077C.

Inadmitir el recurso administrativo interpuesto por Centro Deportivo Levante 2012 S.L., contra la notificación enviada el día 17 de julio de 2024, por ir contra una comunicación no susceptible de recurso y por carecer manifiestamente de fundamento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 LPACAP.

Desestimar la petición de suspensión y advertir expresamente al interesado, que la presentación del recurso, no produce la suspensión de la fechas legalmente establecidas para la finalización del contrato, así como el periodo comunicado para realizar la inspección final de las instalaciones y su reversión, ya que no se dan los supuestos previstos en el artículo 117 de la LPACAP.